

FECHA: 07/05/2018

EXPEDIENTE N°: ABR_II_0075/2008

ID TÍTULO: 4310669

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

El título ha realizado una modificación en la memoria para subsanar el error detectado en el apartado 1.3. Universidades y Centros de la aplicación informática de verificación. En dicho apartado aparecía marcada únicamente la modalidad presencial y en Plazas de nuevo ingreso ofertadas aparecía 50. Este Título obtuvo la aprobación por parte de ANECA para

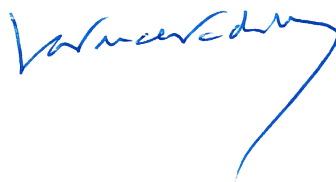
impartirse en modalidad presencial y en modalidad a distancia con un total de 100 plazas de nuevo ingreso a partir del curso 14/15, y así se refleja en el informe de evaluación favorable emitido por ANECA el 24-01-2014.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

El título ha realizado una modificación en la memoria para subsanar el error detectado en el apartado 1.3. Universidades y Centros de la aplicación informática de verificación. En dicho apartado aparecía marcada únicamente la modalidad presencial y en Plazas de nuevo ingreso ofertadas aparecía 50. Este Título obtuvo la aprobación por parte de ANECA para impartirse en modalidad presencial y en modalidad a distancia con un total de 100 plazas de nuevo ingreso a partir del curso 14/15, y así se refleja en el informe de evaluación favorable emitido por ANECA el 24-01-2014.

Madrid, a 07/05/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo